

COMUNICADO URGENTE:

Injerencia del MP pone en riesgo la integridad del proceso electoral a magistrados de CC en el CANG

El Panel ha tenido noticias sobre la presencia del Ministerio Público (MP) en las dos sedes donde se llevan a cabo las elecciones del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), en la Ciudad de Guatemala. Hasta el momento, las autoridades no han informado públicamente cuál es el fundamento de dichas diligencias, sin embargo, consideramos que su presencia es una forma de intimidación para quienes acuden a votar.

Expresamos nuestro enfático rechazo al actuar irregular o desproporcionado por parte del MP. De acuerdo con los estándares internacionales, las votaciones deberán llevarse a cabo de manera pacífica, libre y transparente y sin ningún tipo de coacción, interferencia, amenaza, intimidación o uso arbitrario del poder.

Las elecciones no serán libres si existen injerencias externas indebidas y si la presencia del Ministerio Público tiene un efecto amedrentador, disuasivo y dirigido a sembrar temor en las y los votantes. Cualquier allanamiento o detención ilegal en los centros de votación, se consideraría una injerencia indebida en el proceso de elección de una persona para la magistratura titular y suplente de la Corte de Constitucionalidad.

Este tipo de prácticas es una afrenta intolerable al Estado de derecho y la democracia, ya que se estarían violando las condiciones elementales que según estándares internacionales deben concurrir en todo acto democrático de elección.

En su reciente informe preliminar este Panel de personas expertas manifestó su preocupación porque el efecto criminalizante del Ministerio Público -con el aval de ciertos actores del Poder Judicial- está siendo un factor que interfiere en los procesos de selección para la Corte de Constitucionalidad y el Ministerio Público al igual que ha ocurrido en elecciones pasadas. La labor del Ministerio Público es investigar delitos cuando haya una base sólida que permita echar a andar la maquinaria penal y realizar diligencias. El Panel ha denunciado que esta institución no se debe instrumentalizar a favor de intereses corruptos o antidemocráticos.

La comunidad internacional estamos vigilantes del actuar del Ministerio Público y denunciaremos cualquier situación que consideremos una criminalización o injerencia indebida por parte de esta institución.

Instamos a la ciudadanía guatemalteca, prensa independiente, observadores y organismos internacionales a dar seguimiento inmediato a estas actuaciones en

un proceso clave para la democracia en Guatemala y la renovación de la CC. A la actual CC, que en el marco del artículo 268 de la Constitución, adopte con la prontitud requerida, las medidas necesarias para salvaguardar el orden democrático y la legalidad del proceso electoral. A las y los abogados, a que recuperen las instituciones de su país saliendo a votar. El futuro de Guatemala está en sus manos.